



REGISTROS DE DECRETOS  
2021



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal

Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

13 de agosto de 2021

**VISTO:**

La solicitud formulada por la **Sra. ZARZA MÓNICA, DNI. 25.496.492** a efectos de ayudarla a solventar gastos por la adquisición de cristales para anteojos para ella y para sus hijos menores de edad Erik y Rocío Albornoz, recetados por prescripción médica, y

**CONSIDERANDO:**

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Salud Municipal;

Que en este caso la recurrente y los menores necesitan contar con los lentes recetados para poder desenvolverse en sus quehaceres cotidianos y esencialmente en sus tareas escolares,

Que los mismos serán adquiridos a la firma LABORATORIO ÓPTICO LÁSER de JOSÉ LUIS LÓPEZ, a quien corresponde abonársele por la provisión de los mismos,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:**

**Artículo 1º:** Otórgase un subsidio de **Pesos NUEVE MIL (\$ 9.000,00)** a favor de la **Sra. ZARZA MÓNICA, DNI. 25.496.492** con destino a solventar la adquisición de cristales para anteojos para ella y para sus hijos menores de edad Erik y Rocío Albornoz, , recetados por prescripción médica y que necesita para desenvolverse en sus quehaceres cotidianos y escolares en virtud de la solicitud formulada en tal sentido por la causante cuya carencia de recursos para afrontar tal gasto ha quedado acreditada mediante encuesta socio-económica, realizada por la Subsecretaría de Salud Municipal, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

**Artículo 2º:** Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el monto precedentemente expuesto a favor del Laboratorio Optico "Láser" propiedad del Señor LÓPEZ JOSÉ LUIS imputando su gasto con cargo a la Partida 01.04.00 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º:** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

**DECRETO N° 1.565**



Dr. José Matías Balsameño  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte